



103^{DA} REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL.

Septiembre 01 –05, 2025

En esta **103^a Reunión** de la **Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)**, los países miembros discutirán las recomendaciones de los **Grupos de Trabajo** y del **Comité Científico Asesor (CCA)** para buscar aprobar las medidas necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos atuneros en el área de **La Comisión** y para mejorar las prácticas de manejo de las poblaciones de otras especies de peces asociadas a esta pesquería, por lo que la **FUNDACIÓN PARA LA PESCA SOSTENIDA Y RESPONSABLE DE TÚNIDOS (FUNDATUN)** desea aprovechar la oportunidad para que se ponga atención sobre algunos de los puntos a ser evaluados durante el transcurso de la misma. Entre las diferentes recomendaciones y propuestas que se van a revisar hay que tomar en cuenta:

En materia del **Estado de las Poblaciones de Atunes Tropicales**

Coincidimos con el personal de la Comisión en que los recursos atuneros de la región parecen estar en buena forma y las diferentes evaluaciones así lo indican; sin embargo, nuestra organización está preocupada por las capturas tan altas registradas desde el año 2022 y hasta lo que va del 2025. En tal sentido vemos con preocupación que se considere la reducción de los días de veda (*entre 10 a 15 días*) y la eliminación del corralito, entre otras medidas, en las recomendaciones propuestas de parte del personal científico de la Comisión y en dos de las propuestas de resolución presentadas para ser discutidas y analizadas durante esta reunión. Los resultados de las capturas de los dos últimos años y lo que va de este evidencian que han estado por encima de las capturas registradas históricamente para unas especies y han marcado récords para otras; situación que, lejos de justificar tales medidas, debería ser un llamado de atención pues no se tiene claro a qué se debe este comportamiento y debería privar el principio precautorio para no afectar a las poblaciones. A continuación, se reseñan los niveles de las capturas de las diferentes especies de atunes tropicales a los efectos de evidenciar la situación planteada.

1.1 Atún Aleta Amarilla: Las capturas de esta especie en el año 2022 estuvieron por el orden de las 291.661 ton, para luego subir a 297.980 ton en el año 2023 y retroceder a 293.770 ton en 2024; sin embargo, hasta el 17 agosto del 2025, ya rondan las 323.760 ton. Las capturas de los años comprendidos entre 2022 a 2024 son las más altas registradas en estas pesquerías, con la exención de los años 2001 a 2003; que registraron capturas excepcionales de 382.702 ton, 412.507 ton y 381.107 ton. El nivel de las capturas reportadas provisionalmente hasta el momento en 2025 apunta a que podemos tener este año la mayor captura para esta especie reportada en el **Océano Pacífico Oriental (OPO)**. Un dato inquietante que se relaciona con la pesca sobre plantados, donde predomina la captura de juveniles de esta especie, evidencia disminuciones de las capturas de esta



FUNDACION PARA LA PESCA SOSTENIDA Y RESPONSABLE DE TÚIDOS

especie desde las 90.837 ton de año 2022, pasando a las 74.169 ton del año 2023 y culminan en 62.395 ton en el año 2024.

1.2 Atún Barrilete: Las capturas de esta especie en el año 2022 rondaron las 296.791 ton, alcanzando las 388.884 ton en el año 2023 y ubicándose en las 640.670 ton en el año 2024; siendo que hasta el 17 agosto de 2025 ya se ubican en 327.617 ton. En este caso, las capturas registradas de esta especie para 2023 y 2024 fueron las mayores capturas reportadas en el **OPO** desde el inicio de la pesquería. Al contrario del caso anterior, para el caso de la pesca sobre plantados y cuyo objetivo es esta especie, las capturas han pasado de las 241.855 ton del año 2022, a 319.153 ton en el año 2023 y a 458.923 ton en el año 2024.

1.3 Atún Patudo: Las capturas de esta especie en el año 2022 se ubicaron en las 49.474 ton, descendiendo consecutivamente a unas 42.366 ton en el año 2023 y a 34.058 ton en el año 2024; ocurriendo que, hasta el 17 de agosto de 2025, las mismas ya se ubican en 36.284 ton. Es importante señalar que hasta el 31 de julio de 2025 se capturaron 35.483 ton y para la misma fecha en 2020 se ubicaban en 36.335 ton; es decir, preliminarmente se está capturando la misma cantidad de esta especie en ese mismo período. Se debe recordar que en 2020 hubo preocupación con estas cantidades tan altas de captura para esta especie; sin embargo, el personal científico de la Comisión consideró no confiables los datos en ese momento porque no había podido realizar los muestreos a causa de la pandemia. Esto contrasta con que, en estos momentos que no hay pandemia y hay un monitoreo reforzado en puerto, los datos pueden garantizar que estos niveles de capturas si se están realizando. En vista de la situación de recuperación de esta población, las altas capturas en especial sobre plantados y que en su mayoría son juveniles, estos altos niveles de capturas pudiesen estar afectando significativamente a esta población.

En la actualidad existe una medida de conservación, para este año y el 2026, la cual consideramos debería mantenerse y para el año entrante, cuando se discuta las medidas de conservación para 2027 y años subsiguientes, el personal científico pueda disponer de mayor información y datos para realizar las evaluaciones respectivas y proveer mejores recomendaciones sustentadas en ciencia. Para finalizar, se quiere hacer hincapié en que las altas capturas de atún patudo, que están en el mismo rango que las del año 2020, que fueron las que propiciaron las medidas de conservación que ayudaron a mejorar las poblaciones de esta población.

En materia de **Protección de Cetáceos:**

Ante la propuesta que circula para que se prohíba la captura de atún asociada con cetáceos, se debe recordar que esta pesquería de atunes está regulada por el **Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD)**, el cual sustituyó al **Acuerdo para la Conservación de**



FUNDACION PARA LA PESCA SOSTENIDA Y RESPONSABLE DE TÚNIDOS

Delfines (Acuerdo de La Jolla) de 1993, mostrando desde esos inicios que ha tenido excelentes resultados en cuanto a la disminución de la mortalidad incidental de delfines; la cual se ha mantenido por debajo del 20% de la mortalidad permitida. Recordemos que durante su conferencia en Roma, el 19 de noviembre 2005, la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** otorgó el **Premio Margarita Lizárraga** al **APICD** en reconocimiento de sus “*iniciativas exhaustivas, sostenibles y catalíticas*” en apoyo del **Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCRF)**.

Es de gran relevancia recordar que esta pesquería está dirigida a la pesca de atunes **Aleta Amarilla**, lográndose capturas alrededor de las doscientas mil toneladas al año, capturando principalmente individuos adultos de la especie y con capturas incidentales mínimas, en comparación a otras pesquerías en el **Área de la Convención**; lo cual las hace las más ecológicas y responsables.

En materia de **Tiburones**:

Concordamos en la importancia del contenido de dos propuestas sobre tiburones, las cuales una tiene que ver con darle continuidad a la propuesta vigente hasta este año de tiburón sedoso por dos años más y otra la de liberación de tiburones utilizando correas velcro y/o arnés, considerando protocolos que garanticen su uso adecuado, el marcaje de especímenes y el acompañamiento de observadores, entre otros mecanismos de control; práctica que apunta a ser un mecanismo más eficiente y seguro para el manejo y liberación de tiburones grandes. De igual forma se insta a continuar estudios, pruebas y facilitar el intercambio de información en materia de conservación y ordenación de los tiburones y en línea con los objetivos en la **Resolución C-24-05** adoptados del **Plan de Acción Internacional** de la **FAO**.

En materia de **Dispositivos Concentradores de Peces (DCP's o Plantados)**:

Concordamos en la relevancia de la enmienda que propone que todos los plantados con balizas satelitales que salgan del área de pesca no apaguen la señal de las balizas y se comparta la información de las balizas de los plantados a los programas de recuperación de plantados. Recomendando de igual manera que el personal científico de la **CIAT** continúe con el avance métodos y medidas que ayuden a la mejor ordenación de esta pesquería.

En materia de la **Observadores a Bordo**:

En este punto es importante recordar que, desde la entrada en vigor de la Resolución que obliga a cumplir con un 5% de cobertura de observadores en los barcos palangreros de más de 20 metros en 2013, ésta no ha podido cumplir con esa meta, principalmente por las grandes flotas. Sin embargo, consideramos destacable la propuesta de aumentar la cobertura del monitoreo de esta pesquería, ya sea con observadores presenciales o monitoreo electrónico, hasta un 7% en 2027 y hasta un 15% en 2030.



FUNDACION PARA LA PESCA SOSTENIDA Y RESPONSABLE DE TÚNIDOS

En materia de **Ordenación**:

Se considera importante la revisión y análisis de las tres propuestas referidas a la ordenación; la referida a ampliar el trabajo de evaluación de estrategias de ordenación para las pesquerías tanto de cerco como de palangre, adicional a las que se orientan sobre el enfoque ecosistémico y sobre puntos de referencia de pez espada.

En materia de **Revisión de las Resoluciones Existentes**:

Se considera relevante la recomendación de realizar una revisión de las resoluciones existentes; lo cual cobra importancia dado que hay reexaminar, revisar y adecuar algunas resoluciones para atender a los nuevos retos que tiene la Comisión.

En materia de **Cambio Climático**

Se insta a continuar avanzando en la adopción del objetivo principal, alcance y marco del plan de trabajo propuesto sobre cambio climático esbozado en el [Documento SAC-15-12](#).

Reiteramos **“NUESTRO LLAMADO A LA ACCIÓN”**

Esta nueva reunión continuara siendo una oportunidad para seguir ampliando el compromiso para una gestión responsable y sostenible de los recursos atuneros; por lo que expresamos el deseo de que sea exitosa y en la que se den grandes avances hacia unas pesquerías más sostenibles y responsables en el [Océano Pacífico Oriental \(OPO\)](#).



FUNDACION PARA LA PESCA SOSTENIDA Y RESPONSABLE DE TÚNIDOS

SEDE PRINCIPAL: Av. Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este, Torre Miranda A, Piso 10, Oficina 103-A. Chacao

1060.

Caracas - Venezuela. Telf.: (58) (212) 267.66.66/42.91. Fax.: (58) (212) 267.00.86. E-mail: <mailto:fundatuncofa@gmail.com>
TWITTER ([@fundatun](#)) - INSTAGRAM ([@fundatuncofa](#)) - FACEBOOK ([@FundatunCOFA](#)) - CANAL YOUTUBE ([COFA al Aire](#))